



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 MAR 2022

VISTO:

El conversatorio Mujeres Catamarqueñas en la Ciencia, a realizarse el día 11 de marzo del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que, estas actividades se llevan adelante en marco de la agenda que la Cámara de Diputados impulsa por la semana de la mujer, con el objetivo fundamental de visibilizar, promover e inspirara a otras mujeres a dedicarse al estudios y a la práctica de las ciencias en nuestra provincia y el país;

Que, en dicho conversatorio se escuchará a la Magister en Desarrollo Rural Bárbara Varela;

Que, la profesional de mención Obtuvo su título de Ingeniera Agrónoma en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca;

Que, cursó sus estudios de posgrado en la Escuela para graduados Alberto Soriano en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, donde recibió el título de Magister en Desarrollo Rural;

Que, trabaja en INTA desde 2012 en el área de Desarrollo Rural Territorial, en procesos organizativos y economía Social, realizando diagnósticos participativos, formulación, ejecución y evaluación de proyectos e Investigación social rural cuantitativa y cualitativa;

Que, actualmente asiste a la Coordinación Territorial y de Desarrollo Rural de Estación Experimental Agropecuaria Catamarca del INTA y participa de la Plataforma de Géneros Infancias y Adolescencias (INTA);

Que, es facilitadora de la capacitación "Ley Micaela" y es Agente de Proyecto del Programa "Cambio Rural" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación;

Que, las autoridades de ésta Cámara consideran pertinente reconocer y destacar a ésta mujer catamarqueña que se ha impuesto y desarrollado profesionalmente en la ciencia;


Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario la trayectoria profesional alcanzada por la **Magister Bárbara Varela** DNI: 32.282.294, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0132


Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS